

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las diecisiete horas del día doce de diciembre del año dos mil dieciocho. **Sesión Ordinaria**, convocada y presidida por el alcalde municipal interino, señor José Dennis Córdova Elizondo; con la asistencia de la Síndico Municipal Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: señor Frank Reynaldo Alvarado Alfaro, como Primer Regidor incorporado; señorita Zorina Esther Masferrer Escobar; señor Santos Portillo González; Doctor Ever Stanley Henríquez Cruz; señora Mercedes Henríquez de Rodríguez; señor Carlos Arturo Araujo Gómez; Señor Elmer Arturo Rubio Orantes; Señor Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez; Señor Manuel Antonio Chorro Guevara; y señora Maritza Elizabeth Vásquez de Ayala. Regidores Suplentes: Señor Marlon Magdiel Gómez Acevedo; Licenciado Ismael de Jesús Escalante Herrera; y señora Fátima Guadalupe Alvarado Flores, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Se comprueba el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal, se leyó y firmó el acta anterior y se continuó con el informe del Alcalde; acto seguido dio su informe la Síndico Municipal; prosiguiendo con la deliberación de los demás puntos de agenda y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- Visto el escrito presentado por el empleado José Antonio Renderos Abarca, quien solicita se efectúe traslado a otra plaza, expresando las razones por las que lo solicita; este Concejo, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Remitir la solicitud al Despacho Municipal, por tratarse de cargos cuyo nombramiento y traslados no están reservados a este Órgano de Gobierno Municipal. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DOS.**- Visto el escrito presentado por el empleado Osvaldo del Tránsito Cuellar Ávalos, Recolector de Desechos

Sólidos, manifestando que en la Unidad de Recursos Humanos le ha manifestado que ha perdido el beneficio adicional de vale de supermercado por inasistencias injustificadas; por lo que viene a solicitar «ayuda» para poder recibir dicho beneficio; este Concejo, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Previo a resolver, el empleado deberá presentar en forma adecuada las justificaciones de sus inasistencias. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.**- Vista la nota suscrita por el Técnico Juan Carlos Erazo, Jefe de la Unidad de Recreación, Cultura y Deportes, de esta Administración, quien solicita se efectúe una contribución económica a favor de la ADESCO de la Residencial El Espino de esta ciudad, la cual será destinada para sufragar gastos en el Torneo Municipal de Fútbol Masculino Navideño 2018; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, efectúe **EROGACIÓN** de trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos América (**\$350.00**), a favor del Sr. BENJAMÍN MONTERROSA DELGADO, portador del DUI: ----- y NIT: -----, en concepto de apoyo económico destinado a sufragar gastos del Torneo Municipal de Fútbol Masculino Navideño 2018, con cargo a la cuenta del Programa de Atención a la Cultura y el Deporte 2018; debiendo comprobarse la erogación conforme a la Ley. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN COMUNAL, DE LA COLONIA LA ESPAÑOLA CANTÓN ESPINO ARRIBA, JURISDICCIÓN DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, que se abrevia «**ADESCOCECE**»; a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Municipal N° 08, certificado a los veinticinco días del mes de junio del año 1993; y, sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial N° 131, Tomo 320, de fecha 13 de julio del año 1993; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 15 de noviembre del año 2018, por el Organizador Comunal Miguel Orellana conocido por Miguel Ferman Orellana, en representación de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca; quedando integrada de la manera siguiente: Presidenta y Representante Legal, Dora Erlinda Cerna; Vicepresidenta, María de los Angeles Rodríguez de Mercado ; Secretario, Francisco Antonio Martínez; Secretaria de Actas, Sandra Yanira Martínez Bernabé; Tesorero, Elen Hernández Urquilla; Síndico, Camilo Figueroa García; Primer Vocal, Jorge Vásquez; Segundo Vocal, José Alcides Romero González; Tercer Vocal, Efraín Sánchez; Cuarta Vocal, Marta Alicia Saravia Mejía; y, Quinta Vocal, Rosa Dayssi Arias Mundo. La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL, MONTE VERDE, CANTÓN ESPINO ABAJO, JURISDICCIÓN DE ZACATECOLUCA**, que se abrevia «**ADESCOMOVER**»; a quien se le otorgó Personalidad

Jurídica, en Acuerdo Municipal Único N° 22, certificado a los diecisiete días del mes de diciembre del año 2001; y, sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial N° 09, Tomo 354, de fecha 15 de enero del año 2002; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 21 de noviembre del año 2018, por el Organizador Comunal José Lindor Arévalo Barrera, en representación de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca; quedando integrada de la manera siguiente: Presidente y Representante Legal, Juan Antonio Martínez Torres; Vicepresidente, José Alberto Cruz Rojas; Secretaria General, Gloria del Carmen Ayala Cortez; Secretaria de Actas, Rosa Inés Castillo; Tesorera, María Magdalena Contreras de Aguilar; Síndica, Paula Eleticia Morales Bonilla; Primer Vocal, Julio Constanza; Segundo Vocal, Daniel Bernabé Moreno; Tercer Vocal, Lucio Arturo Nolasco Jovel; Cuarto Vocal, Erick Alexander Reyes; y, Quinto Vocal, Manuel Guillermo Panameño. La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO SEIS**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL, CANTÓN EL AMATE, JURISDICCIÓN DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, que se abrevia «**A-D-E-S-C-O-C-A**»; a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Municipal N° 09, del acta 14, certificado a los catorce días del mes de abril del año 2010; y, sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial N° 98, Tomo 387, de fecha 28 de mayo del año 2010; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 30 de noviembre del año 2018, por la Quinta Regidora Propietaria Mercedes Henríquez de Rodríguez, en representación de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca; quedando integrada de la manera siguiente: Presidente y Representante Legal, Herbert Alberto Castro Martínez; Vicepresidenta, Nery Guadalupe Martínez Solano; Secretaria, Alba Jeannette Berrios Guzmán; Tesorera, Ana Ruth Lazo de Hernández; Síndica, Estefany Gisel Rivas; Primera Vocal, Norma Cristina Castillo Ruiz; Segundo Vocal, Nixon Alejandro Ventura Zetino; Tercer Vocal, José Angel González Chicas; Cuarto Vocal, Carlos Napoleón Martínez; Quinto Vocal, Elidio López Zavala y, Sexta Vocal, María Sandra González Cerna. La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO SIETE**.- Visto el escrito de fecha 03/12/18, firmado por el Comité de Auditoría Interna de esta Administración, quienes dan a conocer el recomendable por incumplimiento de pagos – deudas del año 2017-2018; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Dar por recibido el recomendable firmado por el Comité de Auditoría Interna de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO OCHO**.- Visto el escrito de fecha 06/12/18, suscrito por el Lic. José Alejandro Menjivar Hurtado, Auditor Interno de esta Administración, en el cual presenta el sexto informe de auditoría, sobre carta de gerencia sobre las erogaciones del Fondo general y Fodes 25% por el periodo de enero a diciembre del

año 2016; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA**: Dar por recibido el sexto informe de auditoría interna, firmado por el Lic. José Alejandro Menjivar Hurtado, Auditor Interno de esta Administración. **COMUNÍQUESE**. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

JOSÉ DENNIS CÓRDOVA ELIZONDO
Alcalde Municipal Interino

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Síndico Municipal

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Primer Regidor Propietario Incorporado

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Segunda Regidora Propietaria

SANTOS PORTILLO GONZÁLEZ
Tercer Regidor Propietario

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Cuarto Regidor Propietario

MERCEDES HENRIQUEZ DE RODRÍGUEZ
Quinta Regidora Propietaria

CARLOS ARTURO ARAUJO GÓMEZ
Sexto Regidor Propietario

ELMER ARTURO RUBIO ORANTES
Séptimo Regidor Propietario

HÉCTOR ARNOLDO CRUZ RODRÍGUEZ
Octavo Regidor Propietario

MANUEL ANTONIO CHORRO GUEVARA
Noveno Regidor Propietario

MARITZA ELIZABETH VÁSQUEZ DE AYALA
Decima Regidora Propietaria

MARLON MAGDIEL GÓMEZ ACEVEDO
Primer Regidor Suplente

ISMAEL DE JESÚS ESCALANTE HERRERA
Segundo Regidor Suplente

FÁTIMA GUADALUPE ALVARADO FLORES
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal